Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0078/2019
16 ABR 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA N° 1274/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 30.927 de fecha 29 de junio de 2018, en el cual la Prof. Mst. LUZ MARIA MARTINEZ VILLANUEVA, Directora General Académica, solicita la adquisición de materiales informativos en formato impreso y bajo la modalidad electrónica para la Biblioteca Central;

El Memorando DGA N° 1310/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 31.292 de fecha 03 de julio de 2018, en el cual la Prof. Mst. LUZ MARIA MARTINEZ VILLANUEVA, Directora General Académica, solicita 25000 adhesivos de seguridad para materiales informativos de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGA N° 1343/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 31.292 de fecha 05 de julio de 2018, en el cual la Prof. Mst. LUZ MARIA MARTINEZ VILLANUEVA, Directora General Académica, solicita 25000 adhesivos de seguridad para materiales informativos de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe DP N° 453/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 31.292 de fecha 17 de julio de 2018, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria de los adhesivos de seguridad;

El Informe DP N° 516/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 30.927 de fecha 21 de agosto de 2018, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria de los materiales informativos;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 217/2019, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.034 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019";

La Nota DGAyF N° 026/2019 de fecha 09 de enero de 2019, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 300.308, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Adenda Nº 1 en la que modifica la SECCIÓN I. DATDS DE LA LICITACIÓN (DDL).

La Adenda N° 2 en la que modifica la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), la SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXOS Nº 1 y la SECCIÓN VI. FORMULARIOS.

La Adenda N° 3 en la que modifica la SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXOS Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

La Adenda N° 4 en la que modifica la SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXOS Nº 1. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.

La Aclaración N° 1 en la que se responde las consultas recibidas por las empresas: Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. y ATLAS REPRESENTACIONES S.A.;

La Aclaración N° 2 en la que se responde las consultas recibidas por la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A.;

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0828/2019
16 ABR 2019

La Aclaración Nº 3 en la que se responde las consultas recibidas por la empresa EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L., TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A. y LIBRERÍA EL LECTOR SOCIEDAD ANÓNIMA"

Las ofertas presentadas por las empresas ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 07 de marzo de 2019;

La Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

EL Formulario de observaciones (Anexo 2);

Las Notas cursadas a las empresas para remisión de documentos;

El Informe Nº 015/2019 del Comité de Evaluación, de fecha 05 de abril de 2019.

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el ejercicio fiscal 2019;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, a favor de las empresas: **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** en los ítems 1, 2, 4, 30, 47, 52, 54, 67, 76, 99, 100, 102, 136, 167, 191, 212, 217, 218, 229, 243, 246, 254, 286, 288, 296, 300, 313, 315, 316, 317, 320, 322, 325, 347, 351, 355, 367, 377, 381, 383, 403, 405, 407, 413, 428, 437, 438, 443, 444, 453, 455, 456, 457, 461, 462, 477, 478, 482, 484 y 485 por la suma de Gs. 52.517.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos diecisiete mil), **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** en los ítems 169, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 184, 188, 189, 190, 197, 198, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 211, 214, 215, 216, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 231, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 245, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 257, 258, 260, 261, 263, 265, 266, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 279, 280, 282, 283, 285, 287, 289, 290, 292, 294, 295, 297, 298, 301, 304, 305, 307, 308, 311, 314, 321, 323, 327, 329, 332, 333, 334, 337, 339, 340, 341, 342, 344, 352, 358, 359, 361, 362, 364, 365, 366, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 380, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 396, 398, 399, 400, 401, 402, 406,

Resolución Nº 0878/2019
16 ABR 2019

408, 410, 411, 414, 416, 418, 419, 420, 422, 424, 427, 433, 436, 439, 440, 442, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 454, 458, 459, 464, 466, 467, 470, 471, 472, 473, 475, 476, 480, 481, 486, 487 y 488 por la suma de Gs. 109.931.468 (guaraníes ciento nueve millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho) y a **EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.** en los ítems 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 88, 89, 91, 93, 94, 96, 97, 101, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 160, 163, 164, 165, 166, 168, 170, 171, 173, 179, 180, 185, 186, 187, 193, 194, 196, 209, 210, 213, 219, 220, 221, 225, 232, 248, 262, 264, 267, 276, 281, 299, 302, 303, 309, 310, 312, 318, 319, 324, 326, 330, 331, 335, 336, 338, 343, 345, 346, 348, 350, 354, 356, 357, 382, 404, 409, 421, 423, 426, 429, 430, 434, 435, 446, 460, 465, 468, 479 y 483 por la suma de Gs. 127.068.000 (guaraníes ciento veinte siete millones sesenta y ocho mil).

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 289.516.468 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y ocho).

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 6, 12, 21, 23, 25, 29, 36, 38, 42, 51, 64, 65, 69, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 92, 95, 98, 104, 114, 117, 122, 124, 125, 134, 137, 138, 146, 147, 156, 159, 161, 162, 192, 195, 199, 200, 230, 236, 259, 268, 278, 284, 291, 293, 306, 328, 349, 353, 360, 363, 368, 369, 394, 395, 397, 412, 415, 417, 425, 431, 432, 441, 445, 463, 469, 474, 489, 490 y 491.

Art. 3°. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la UNA la realización del segundo llamado de los ítems declarados desiertos.

Art. 4°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF